|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| ArcelorMittal%20COLOR | **INSTRUCCIÓN Nº 6** | **RECURSOS HUMANOS** |

Este Organismo estará representado en el E.C.E. por responsables de Relaciones Laborales.

### RESPONSABILIDADES ESPECÍFICAS

La Dirección de RRHH forma parte del E.C.E., siendo responsable en el ámbito de sus competencias de las acciones que sea necesario adoptar, por ello es preciso que:

1. Designe a la persona que le sustituya en caso de ausencia o imposibilidad.
2. Conozca y establezca procedimientos de actuación en caso de emergencia en su área de competencia.
3. Mantenga actualizados los datos sobre personal que pueda ser necesario disponer en una emergencia.

### FUNCIONES EN CASO DE EMERGENCIA

Las funciones, el orden o amplitud de estas vendrán determinadas por las características de la emergencia:

1. Acudir al lugar de la emergencia.
2. Asesorar al Director de la Emergencia en su ámbito de competencias.
3. Proporcionar la información necesaria relativa a personas.
4. Comunicar a los Representantes de los Trabajadores (Delegados de Prevención) la situación de emergencia.
5. Informar y mantener las relaciones necesarias con los Representantes de los Trabajadores.
6. Gestionar materiales, avituallamientos, etc., cuando sea preciso.
7. Contactar con las familias de accidentados.
8. Llevar relación de las acciones realizadas.